



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 DIC 2018

Res. H. N° 1854/18

Expte. N° 4792/18

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Dra. Sara MATA solicita ayuda económica para cubrir gastos de realización de la **Mesa Debate “Derechos de acceso a la tierra en el Noreste Argentino Siglos XVIII al XXI”**, organizado por ICSOH-CONICET-UNSa, conjuntamente con la UE-CISOR-CONICET-UNJu; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 1488/18 se otorga aval académico a la realización de la Mesa Debate, cuya fecha de realización se rectifica para el día 7 de diciembre del corriente según Res H. N° 1838/18;

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes para el traslado de la Dra. Judith FARBERMAN quien participará de la Mesa Debate y dictará un Taller destinado a estudiantes y jóvenes investigadores de la Facultad, ambas actividades de carácter gratuito y abiertas;

Que la Comisión de Hacienda aconseja mediante Despacho N° 136/18 otorgar la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) del Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros, dejando aclarado que en caso de haberse agotado el mismo, se impute a otro/s fondo/s que estuvieran sub-ejecutados a la fecha, con el correspondiente informe a dicha Comisión;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 06/11/18)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) destinada a solventar gastos inherentes a la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. René Osvaldo GERES, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3° IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos Jornadas y otros, y/o en su defecto, a Gastos Varios de Administración.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/IE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa